

RESOLUCIÓN N° 1820/____ 85 ____/2023

RECOLETA, 23 ABR. 2024

Rechaza Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor ING DOM N° 1418 de fecha 01.12.2023.

UBICACIÓN:

SANTA ADELA N° 0380

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

1. ING. DOM N° 1418 de fecha 01.12.2023 que ha solicitado una Recepción Definitiva de Obra Menor, para la propiedad ubicada en **SANTA ADELA N° 0380**, con destino **ACTIVIDAD PRODUCTIVA (Industria Inofensiva)**.
2. ORD 1820 N° 07 fecha 04.01.2024 que comunica Acta de Observaciones.
3. Que han transcurrido más de **TRES MESES** desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando N° 2.
4. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de una Recepción Definitiva de Obras de Edificación, **ING DOM N° 1418** de fecha 01.12.2023, para la propiedad ubicada en **SANTA ADELA N° 0380**, con destino **ACTIVIDAD PRODUCTIVA (Industria Inofensiva)**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° 1418** de fecha 01.12.2023, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:
Correlativo Oficina de Partes DOM
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Hernán Díaz
Rep. Legal Banco Santander

Alejandro Espínola Fernández
Arquitecto

APS/MEI/tfr

IDDOC SGDFD: 42065



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 23/04/2024
14:02:50 UTC

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **15067f18135ad3c**